GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **8563**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 21 de octubre de 2024

Beneficiario CXAYUCE JXUT EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO **Nit:** 900052148 - 9

No. C.D.P. : 4684 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 02 de octubre de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Convenio Interadministrativo

Convenio interadministrativo: 3157 **Fecha:** 21/10/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: DC-SSC-CDCO-059-2024 - BPIN 2020003190167 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE JÁMBALO, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD JÁMBALO ADSCRITA A LA E.S.E CXAYUCE JXUT"

Cto.Utilidad : SALUD **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
05 - 2.3.10.19.06.0300.01.08.2.3.4.02.04 - 291	Entidades del gobierno general **Recurso de la Nacion-**Destinación Específica Funcionamiento	500.000.000,00
	Total Compromisos	$500.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Octubre	$250.000.000,00
Diciembre	250.000.000,00
Valor Total Prog.	$500.000.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: YCUERO

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **4684**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 02 oct. 2024

Objeto: BPIN 2020003190167 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE JÁMBALO, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD JÁMBALO ADSCRITA A LA E.S.E CXAYUCE JXUT"

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 05 - 2.3.10.19.06.0300.01.08.2.3.4.02.04 - 291	Entidades del gobierno general **Recurso de la Nacion-**Destinación Específica Funcionamiento	500.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	500.000.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

ELOY KEDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Libertad y Orden

Departamento del CAUCA
CXAYUCE JXUT EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT: 900052148-9

FACTURA ELECTRONICA : **No. TOR181111**
FECHA DE GENERACION : octubre 28, 2024

DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD
NIT: 891580016-8- 9

DEBE A:

CXAYUCE JXUT EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

LA SUMA DE: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES
VALOR EN NUMEROS: $ 250.000.000,00
POR CONCEPTO DE:
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE JÁMBALO, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD JÁMBALO ADSCRITA A LA E.S.E CXAYUCE JXUT, CONVENIO 3157-2024

Cuenta corriente: 011800232230
Banco: Davivienda Sede: Santander de Quilichao

MEDIO DE PAGO: Consiganción bancaria

CIUDAD: TORIBIO CAUCA

DIRECCION: CALLE PRINCIPAL BARRIO LA UNION

TELEFONO: 3136571115

BENEFICIARIO DEL PAGO CXAYU'CE JXUT - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADC

FIRMA:
BEATRIZ BOHORQUEZ SALINAS

CUFE: 0ceb40140afc8a71e4dba7b96a7096a46e05ff820c5388e4c388c06b04c90b91f1ff6a921c97ef652d877eb243a84b4e

Gobernación del CAUCA	INFORME DE CONTRATISTA	Código: GC-F04
		Versión: 06
		Fecha: 14-02-2024
		Página 1 de 4

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE (dd/mm/año)	HASTA (dd/mm/año)
PARCIAL	X	FINAL		3157-2024	28-10-2024	28-10-2024
CONTRATANTE				DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP				DC-SSC-CDCO-059-2024		
CONTRATISTA				EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CXAYUCE JXUT E.S.E		
No. DE IDENTIFICACIÓN				900.052.148-9	EXPEDIDA EN	POPAYÁN
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3136571115		
SUPERVISOR				ANDREA ISABELLA BASTIDAS OVIEDO		
NIVEL				Profesional Universitario	DESPACHO	PROCESO GESTIÓN PROVISIÓN SERVICIOS INDIVIDUALE SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAME NTAL
INTERVENTOR (si aplica)				N/A		
No. DE IDENTIFICACIÓN					EXPEDIDA EN	
No. TELÉFONO y/o CELULAR						
APOYO A LA SUPERVISION						
IDENTIFICACION				N/A	EXPEDIDA EN	
NIVEL EDUCATIVO					DESPACHO	
No. TELÉFONO y/o CELULAR						
CDP No.				4684 del 02 de octubre de 2024	CRP No.	8563 del 21 de octubre de 2024
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				Gastos-Inversión 05-2.3.10.19.06.0300.01.08.2.3.4.02.04 -291	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$500.000.000

FORMA DE PAGO	a) El 50% una vez que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del presente convenio, b) El 50% restante cuando se alleguen a la supervisión designada por el Departamento, los contratos para la Adquisición de los equipos biomédicos y mobiliario hospitalario que busca el fortalecimiento de la atención hospitalaria, celebrados por la Empresa Social del Estado E.S.E CXAYU'CE JXUT, debidamente suscritos y cumplidos los requisitos para su ejecución.	**PAGO No.**	Uno(1)
VALOR A PAGAR	$250.000.000		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)		**PERIODO COTIZADO**	SEPTIEMBRE
EPS	Sanitas, SOS EPS, Nueva EPS, Asmet Salud, AIC EPS	**VALOR PAGADO**	$7.012.400
ARL	Colmena	**VALOR PAGADO**	$1.530.800
AFP	Porvenir, Colfondos, Colpensiones	**VALOR PAGADO**	$10.342.000
VALOR TOTAL PLANILLA	VALOT TOTAL Septiembre $ 25.870.100 Agosto $25.327.400 Julio $ 25.477.400 Junio $ 20.507.300 Mayo $ 27.237.800 Abril $ 27.464.700	**PLANILLA No.** 31125650	septiembre 2024: Planilla No. 31125650 agosto 2024: Planilla No. 30836119 julio 2024: Planilla No. 30605422 junio 2024: Planilla No. 30289445 mayo 2024: Planilla Tipo E No. 29992033

			abril 2024: Planilla No. 29708685

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE JÁMBALO, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD JÁMBALO ADSCRITA A LA E.S.E CXAYUCE JXUT.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

La Empresa Social del Estado Cxayu´ce Jxut presento proyecto "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MATERIAL HOSPITALARIO PARA LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD JAMBALÓ ADSCRITA A LA ESE CXAYU´CE JXUT", del cual se suscribe convenio el 21 de octubre de 2024, con acta de inicio de fecha 28 de octubre de 2024 por parte de la Dra. Andrea Isabella Bastidas Oviedo supervisora convenio 3157 de 2024, se cuenta con RP número 8563 del 21 de octubre de 2024, CDP número 4684 del 02 de octubre de 2024. Cláusula tercera **VALOR DEL CONVENIO Y DESEMBOLSO DE LOS APORTES**, corresponde al 50% del total del convenio. Teniendo en cuenta la **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍAS**: "LA ESE deberá constituir a favor del DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL una garantía que cubra el siguiente amparo: 1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del convenio cuya vigencia sea igual al plazo de ejecución del convenio y cuatro (4) meses más. 2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO equivalente al cien por ciento (100 %) del valor pactado como primer desembolso a cargo del Departamento del Cauca, cuya vigencia sea igual al plazo de ejecución del convenio y cuatro (4) meses más"; se expide póliza No 40-44-101062106 vigencia desde 21-10-2024 hasta 30-04-2025 que garantiza el cumplimiento del convenio ($100.000.000) y buen manejo y correcta inversión del anticipo ($250.000.000).

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
1) Registro Presupuestal RP 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 3) Factura electrónica (según indicaciones del RUT) 4) Informe del contratista 5) Seguridad social - (Certificación de pago de seguridad social de los últimos 6 meses). 6) Clausulado o Convenio 7) Acta de inicio 8) RUT con fecha de impresión de la vigencia actual 9) Certificación bancaria	Los documentos son cargados a SECOP II y entregados en físico, original y con firmas autógrafas en la oficina Gestión Para la Provisión de Servicios individuales Secretaría Departamental de Salud del Cauca.

10) Formato autorización trámite pago cuenta en reemplazo del SIA OBSERVA teniendo en cuenta la circular 014 del 25 de octubre de 2024.	
Dado en la ciudad de Popayán, a los veintinueve días (29) de octubre de 2024.	
FIRMA CONTRATISTA	

LA GERENTE Y LA CONTADORA DE CXAYU´CE JXUT EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CERTIFICA:

Que **CXAYU´CE JXUT EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO,** Identificada con Nit No.900.052.148-9 se encuentra a paz y salvo con los aportes en salud, pensión y parafiscales a lo que hace referencia el Art 50 de la Ley 789 del 2002 modificado por el Artículo 1 de la ley 828 del 2003; de los periodos de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del 2024 que se relacionan:

- Mes de abril 2024: Planilla Tipo E No. 29708685 Pagada el 30 de abril del 2024
- Mes de mayo 2024: Planilla Tipo E No. 29992033 Pagada el 30 de mayo del 2024
- Mes de junio 2024: Planilla Tipo E No. 30289445 Pagada el 02 de julio del 2024
- Mes de julio 2024: Planilla Tipo E No. 30605422 Pagada el 05 de agosto del 2024
- Mes de agosto 2024: Planilla Tipo E No. 30836119 Pagada el 30 de agosto del 2024
- Mes de septiembre 2024: Planilla Tipo E No. 31125650 Pagada el 30 de septiembre del 2024

Para constancia se firma la presente en Toribio - Cauca a los 28 días del mes de octubre del 2024.

BEATRIZ BOHORQUEZ SALINAS
Gerente

ANA EDITH QUITUMBO YULE
Contadora

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2315E17B6CAFC4B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA EDITH QUITUMBO YULE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1061534978 de PIENDAMO (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 193474-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

193474-T



ANA EDITH
QUITUMBO YULE
C.C. 1061534978
RESOLUCION INSCRIPCION 1285 FECHA 27/08/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 205613

194734

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900052148	9	CXAYUCE JXUT ESE	B	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	8610	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
19-821	CRA4 6 2 79	8498265	CONTACTENOS@ESECXAYUCEJXUT-TORIBIO-CAUCA.GOV.CO	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-04	2024-05	29708685	E	2024-04-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	27.464.700	0	BANCO DAVIVIENDA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
22	29708685	2024-05-14	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 4784350	CAYOY DIZU ABELARDO	1.699.972	F																0			18	18	18	18	COLPENSION ES-25-14	1.019.984	163.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.019.984	127.500	COMFACAUCA-CCF14	1.358.376	54.400	1.019.984	24.900	0,02436	1.358.376	27.200	40.800	0	0	01	0	438.000	N	3861001
2	CC 4784350	CAYOY DIZU ABELARDO	1.699.972	F											X					0			3	3	3	3	COLPENSION ES-25-14	156.665	25.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	156.665	19.600	COMFACAUCA-CCF14	0	0	156.665	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	44.700	N	3861001
3	CC 4784350	CAYOY DIZU ABELARDO	1.699.972	F											X					0			9	9	9	9	COLPENSION ES-25-14	416.665	66.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	416.665	52.100	COMFACAUCA-CCF14	0	0	416.665	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	118.800	N	3861001
4	CC 10485237	ESCUE TAQUINAS CARLOS ANDRES	6.397.256	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	6.397.256	1.023.600	32.000	32.000	SOS-EPS-EPS018	6.397.256	799.700	COMFACAUCA-CCF14	6.397.256	255.900	6.397.256	155.900	0,02436	6.397.256	128.000	192.000	0	0	01	0	2.619.100	N	3861001
5	CC 10485565	RAMIREZ MUÑOZ ELIUMER	1.699.972	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.699.972	272.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.699.972	212.500	COMFACAUCA-CCF14	2.263.957	90.600	1.699.972	41.500	0,02436	2.263.957	45.300	68.000	0	0	01	0	729.900	N	3861001
6	CC 10487995	RODRIGUEZ MOREA JOSE VICENTE	2.347.669	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.347.669	375.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.347.669	293.500	COMFACAUCA-CCF14	2.817.203	112.700	2.347.669	57.200	0,02436	2.817.203	56.400	84.600	0	0	01	0	980.100	N	3861001
7	CC 10546561	GIRON SANTACRUZ LUIS ALBEIRO	2.347.669	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.347.669	375.700	0	0	SOS-EPS-EPS018	2.347.669	293.500	COMFACAUCA-CCF14	2.347.669	94.000	2.347.669	57.200	0,02436	2.347.669	47.000	70.500	0	0	01	0	937.900	N	3861001
8	CC 10742147	OROZCO SILVA YOAN SEBASTIAN	2.347.669	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.347.669	375.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.347.669	293.500	COMFACAUCA-CCF14	2.347.669	94.000	2.347.669	57.200	0,02436	2.347.669	47.000	70.500	0	0	01	0	937.900	N	3861001
9	CC 25528454	MARTINEZ CAICEDO LUCEYDA	2.347.669	F																0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SANITAS-EPS005	2.347.669	293.500	COMFACAUCA-CCF14	2.817.203	112.700	2.347.669	57.200	0,02436	2.817.203	56.400	84.600	0	0	01	4	604.400	N	3861001
10	CC 25731516	MESSA MESSA LUZ MERY	1.699.972	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.699.972	272.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.699.972	212.500	COMFACAUCA-CCF14	2.263.957	90.600	1.699.972	41.500	0,02436	2.263.957	45.300	68.000	0	0	01	0	729.900	N	3861001
11	CC 25732304	IPIA QUIGUANAS ANA FABIOLA	1.699.972	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.699.972	272.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.699.972	212.500	COMFACAUCA-CCF14	2.263.957	90.600	1.699.972	41.500	0,02436	2.263.957	45.300	68.000	0	0	01	0	729.900	N	3861001
12	CC 29505255	BOHORQUEZ SALINAS BEATRIZ	8.695.298	F										X						0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	11.738.652	1.878.200	58.700	58.700	SANITAS-EPS005	11.738.652	1.467.400	COMFACAUCA-CCF14	11.738.652	469.600	11.738.652	286.000	0,02436	11.738.652	234.800	352.200	0	0	01	0	4.805.600	N	3861001
13	CC 34555283	ESCOBAR MUÑOZ MARLENY	2.401.088	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.401.088	384.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.401.088	300.200	COMFACAUCA-CCF14	2.401.088	96.100	2.401.088	58.500	0,02436	2.401.088	48.100	72.100	0	0	01	0	959.200	N	3861001
14	CC 34597158	SALAZAR SANCHEZ YOLANDA	2.347.669	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.347.669	375.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.347.669	293.500	COMFACAUCA-CCF14	2.817.203	112.700	2.347.669	57.200	0,02436	2.817.203	56.400	84.600	0	0	01	0	980.100	N	3861001
15	CC 34601431	JASCUE MESA YASMIN	3.640.750	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.640.750	582.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.640.750	455.100	COMFACAUCA-CCF14	3.640.750	145.700	3.640.750	88.700	0,02436	3.640.750	72.900	109.300	0	0	01	0	1.454.300	N	3861001
16	CC 34612255	TORRES VELASQUEZ MONICA ANDREA	2.068.951	F											X					0			13	13	13	13	COLPENSION ES-25-14	1.931.022	309.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.931.022	241.400	COMFACAUCA-CCF14	3.267.225	130.700	1.931.022	47.100	0,02436	3.267.225	65.400	98.100	0	0	01	0	891.700	N	3861001
17	CC 34612255	TORRES VELASQUEZ MONICA ANDREA	2.478.279	F													X			0			17	17	17	17	COLPENSION ES-25-14	1.404.359	224.700	0	0	SANITAS-EPS005	1.404.359	175.600	COMFACAUCA-CCF14	1.404.359	56.200	1.404.359	0	0,00000	1.404.359	28.100	42.200	0	0	01	0	526.800	N	3861001
18	CC 34612449	VARGAS SALAZAR ADRIANA LUCIA	2.347.669	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.347.669	375.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.347.669	293.500	COMFACAUCA-CCF14	2.347.669	94.000	2.347.669	57.200	0,02436	2.347.669	47.000	70.500	0	0	01	0	937.900	N	3861001
19	CC 34612975	FERNANDEZ ESTELA LINA MARGOTH	2.347.669	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.347.669	375.700	0	0	EPS-S AIC CAUCA-EPSIC3	2.347.669	293.500	COMFACAUCA-CCF14	2.347.669	94.000	2.347.669	57.200	0,02436	2.347.669	47.000	70.500	0	0	01	0	937.900	N	3861001
20	CC 76298152	YULE MESTIZO DIEGO	1.699.972	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.699.972	272.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.699.972	212.500	COMFACAUCA-CCF14	2.263.957	90.600	1.699.972	41.500	0,02436	2.263.957	45.300	68.000	0	0	01	0	729.900	N	3861001
21	CC 76335317	ZUÑIGA RUIZ JHON JAIRO	2.347.669	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.347.669	375.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.347.669	293.500	COMFACAUCA-CCF14	2.347.669	94.000	2.347.669	57.200	0,02436	2.347.669	47.000	70.500	0	0	01	0	937.900	N	3861001
22	CC 76336721	GONZALEZ MANRIQUE PEDRO PABLO	6.397.256	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	6.397.256	1.023.600	32.000	32.000	SOS-EPS-EPS018	6.397.256	799.700	COMFACAUCA-CCF14	6.397.256	255.900	6.397.256	155.900	0,02436	6.397.256	128.000	192.000	0	0	01	0	2.619.100	N	3861001
23	CC 1061429914	PACHU UL EDIE MARDEN	2.347.669	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.347.669	375.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.347.669	293.500	COMFACAUCA-CCF14	2.347.669	94.000	2.347.669	57.200	0,02436	2.347.669	47.000	70.500	0	0	01	0	937.900	N	3861001
24	CC 1061739588	CERON DAZA DAYANA LISETH XIOMARA	2.347.669	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.347.669	375.700	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	2.347.669	293.500	COMFACAUCA-CCF14	2.347.669	94.000	2.347.669	57.200	0,02436	2.347.669	47.000	70.500	0	0	01	0	937.900	N	3861001
25	CC 1064426520	CUENE GONZALEZ MIRIAM FABIOLA	2.347.669	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.347.669	375.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.347.669	293.500	COMFACAUCA-CCF14	2.347.669	94.000	2.347.669	57.200	0,02436	2.347.669	47.000	70.500	0	0	01	0	937.900	N	3861001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900052148	9	CXAYUCE JXUT ESE	B	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	8610	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-821	CRA4 6 2 79		8498265			CONTACTENOS@ESECXAYUCEJXUT-TORIBIO-CAUCA.GOV.CO		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-04	2024-05	29708685	E	2024-04-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	27.464.700	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
22	29708685	2024-05-14	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
65.780.275	68.127.944	68.127.944	72.893.751	72.893.751

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				21	10.771.300	0	0	0	10.771.300
COLFONDOS	231001	800227940	6	3	816.000	0	0	0	816.000
PORVENIR	230301	800224808	8	9	5.001.200	0	0	0	5.001.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	9	4.954.100	0	0	0	4.954.100
EPS(Administradoras: 5)				22	8.516.800	0	0	0	8.516.800
SOS-EPS	EPS018	805001157	2	3	1.892.900	0	0	0	1.892.900
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	1	293.500	0	0	0	293.500
EPS-S AIC CAUCA	EPSIC3	817001773	3	1	293.500	0	0	0	293.500
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	9	2.472.500	0	0	0	2.472.500
SANITAS	EPS005	800251440	6	8	3.564.400	0	0	0	3.564.400
ARP(Administradoras: 1)				22	1.612.200	0	0	0	1.612.200
COLMENA	14-25	800226175	3	22	1.612.200	0	0	0	1.612.200
CCF(Administradoras: 1)				22	2.917.000	0	0	0	2.917.000
COMFACAUCA	CCF14	891500182	0	22	2.917.000	0	0	0	2.917.000
SENA(Administradoras: 1)				22	1.458.900	0	0	0	1.458.900
SENA	PASENA	899999034	1	22	1.458.900	0	0	0	1.458.900
ICBF(Administradoras: 1)				22	2.188.500	0	0	0	2.188.500
ICBF	PAICBF	899999239	2	22	2.188.500	0	0	0	2.188.500
Gran Total					27.464.700	0	0	0	27.464.700

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900052148	9	CXAYUCE JXUT ESE	B	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	8610	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-821	CRA4 6 2 79		8498265			CONTACTENOS@ESECXAYUCEJXUT-TORIBIO-CAUCA.GOV.CO		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-05	2024-06	29992033	E	2024-05-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	27.237.800	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
22	29992033	2024-06-14	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 4784350	CAYOY DIZU ABELARDO	1.699.972	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.699.972	272.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.699.972	212.500	COMFACAUCA-CCF14	2.263.957	90.600	1.699.972	41.500	0,02436	2.263.957	45.300	68.000	0	0	01	0	729.900	N	3861001
2	CC 10485237	ESCUE TAQUINAS CARLOS ANDRES	6.397.256	F									X							0			13	13	13	13	COLPENSION ES-25-14	5.011.185	801.800	25.100	25.100	SOS-EPS-EPS018	5.011.185	626.400	COMFACAUCA-CCF14	8.440.270	337.700	5.011.185	122.100	0,02436	8.440.270	168.900	253.300	0	0	01	0	2.360.400	N	3861001
3	CC 10485237	ESCUE TAQUINAS CARLOS ANDRES	6.858.170	F													X			0			17	17	17	17	COLPENSION ES-25-14	3.886.297	621.900	19.500	19.500	SOS-EPS-EPS018	3.886.297	485.800	COMFACAUCA-CCF14	3.886.297	155.500	3.886.297	0	0,00000	3.886.297	77.800	116.600	0	0	01	0	1.496.600	N	3861001
4	CC 10485565	RAMIREZ MUÑOZ ELIUMER	1.699.972	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.699.972	272.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.699.972	212.500	COMFACAUCA-CCF14	2.263.957	90.600	1.699.972	41.500	0,02436	2.263.957	45.300	68.000	0	0	01	0	729.900	N	3861001
5	CC 10487995	RODRIGUEZ MOREA JOSE VICENTE	2.347.669	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.347.669	375.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.347.669	293.500	COMFACAUCA-CCF14	2.817.203	112.700	2.347.669	57.200	0,02436	2.817.203	56.400	84.600	0	0	01	0	980.100	N	3861001
6	CC 10546561	GIRON SANTACRUZ LUIS ALBEIRO	2.347.669	F																0			13	13	13	13	COLPENSION ES-25-14	1.017.324	162.800	0	0	SOS-EPS-EPS018	1.017.324	127.200	COMFACAUCA-CCF14	2.275.732	91.100	1.017.324	24.800	0,02436	2.275.732	45.600	68.300	0	0	01	0	519.800	N	3861001
7	CC 10546561	GIRON SANTACRUZ LUIS ALBEIRO	2.516.816	F													X			0			17	17	17	17	COLPENSION ES-25-14	1.426.196	228.200	0	0	SOS-EPS-EPS018	1.426.196	178.300	COMFACAUCA-CCF14	1.426.196	57.100	1.426.196	0	0,00000	1.426.196	28.600	42.800	0	0	01	0	535.000	N	3861001
8	CC 10742147	OROZCO SILVA YOAN SEBASTIAN	2.347.669	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.347.669	375.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.347.669	293.500	COMFACAUCA-CCF14	2.347.669	94.000	2.347.669	57.200	0,02436	2.347.669	47.000	70.500	0	0	01	0	937.900	N	3861001
9	CC 25528454	MARTINEZ CAICEDO LUCEYDA	2.347.669	F																0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SANITAS-EPS005	2.347.669	293.500	COMFACAUCA-CCF14	2.817.203	112.700	2.347.669	57.200	0,02436	2.817.203	56.400	84.600	0	0	01	4	604.400	N	3861001
10	CC 25731516	MESSA MESSA LUZ MERY	1.699.972	F																0			11	11	11	11	COLFONDOS-231001	623.324	99.800	0	0	SANITAS-EPS005	623.324	78.000	COMFACAUCA-CCF14	1.869.075	74.800	623.324	15.200	0,02436	1.869.075	37.400	56.100	0	0	01	0	361.300	N	3861001
11	CC 25731516	MESSA MESSA LUZ MERY	2.077.911	F													X			0			19	19	19	19	COLFONDOS-231001	1.316.011	210.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.316.011	164.600	COMFACAUCA-CCF14	1.316.011	52.700	1.316.011	0	0,00000	1.316.011	26.400	39.500	0	0	01	0	493.800	N	3861001
12	CC 25732304	IPIA QUIGUANAS ANA FABIOLA	1.699.972	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.699.972	272.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.699.972	212.500	COMFACAUCA-CCF14	2.263.957	90.600	1.699.972	41.500	0,02436	2.263.957	45.300	68.000	0	0	01	0	729.900	N	3861001
13	CC 29505255	BOHORQUEZ SALINAS BEATRIZ	8.695.298	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	8.695.298	1.391.300	43.500	43.500	SANITAS-EPS005	8.695.298	1.087.000	COMFACAUCA-CCF14	8.695.298	347.900	8.695.298	211.900	0,02436	8.695.298	174.000	260.900	0	0	01	0	3.560.000	N	3861001
14	CC 34555283	ESCOBAR MUÑOZ MARLENY	2.401.088	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.401.088	384.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.401.088	300.200	COMFACAUCA-CCF14	2.401.088	96.100	2.401.088	58.500	0,02436	2.401.088	48.100	72.100	0	0	01	0	959.200	N	3861001
15	CC 34597158	SALAZAR SANCHEZ YOLANDA	2.347.669	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.347.669	375.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.347.669	293.500	COMFACAUCA-CCF14	2.817.203	112.700	2.347.669	57.200	0,02436	2.817.203	56.400	84.600	0	0	01	0	980.100	N	3861001
16	CC 34601431	JASCUE MESA YASMIN	3.640.750	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.640.750	582.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.640.750	455.100	COMFACAUCA-CCF14	3.640.750	145.700	3.640.750	88.700	0,02436	3.640.750	72.900	109.300	0	0	01	0	1.454.300	N	3861001
17	CC 34612255	TORRES VELASQUEZ MONICA ANDREA	2.068.951	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.068.951	331.100	0	0	SANITAS-EPS005	2.068.951	258.700	COMFACAUCA-CCF14	2.292.942	91.800	2.068.951	50.400	0,02436	2.292.942	45.900	68.800	0	0	01	0	846.700	N	3861001
18	CC 34612449	VARGAS SALAZAR ADRIANA LUCIA	2.347.669	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.347.669	375.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.347.669	293.500	COMFACAUCA-CCF14	2.347.669	94.000	2.347.669	57.200	0,02436	2.347.669	47.000	70.500	0	0	01	0	937.900	N	3861001
19	CC 34612975	FERNANDEZ ESTELA LINA MARGOTH	2.347.669	F																0			28	28	28	28	PORVENIR-230301	2.191.158	350.600	0	0	EPS-S AIC CAUCA-EPSIC3	2.191.158	273.900	COMFACAUCA-CCF14	2.191.158	87.700	2.191.158	53.400	0,02436	2.191.158	43.900	65.800	0	0	01	0	875.300	N	3861001
20	CC 34612975	FERNANDEZ ESTELA LINA MARGOTH	2.347.669	F												X				0			2	2	2	2	PORVENIR-230301	156.512	25.100	0	0	EPS-S AIC CAUCA-EPSIC3	156.512	19.600	COMFACAUCA-CCF14	0	0	156.512	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	44.700	N	3861001
21	CC 76298152	YULE MESTIZO DIEGO	1.699.972	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.699.972	272.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.699.972	212.500	COMFACAUCA-CCF14	2.263.957	90.600	1.699.972	41.500	0,02436	2.263.957	45.300	68.000	0	0	01	0	729.900	N	3861001
22	CC 76335317	ZUÑIGA RUIZ JHON JAIRO	2.347.669	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.347.669	375.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.347.669	293.500	COMFACAUCA-CCF14	2.347.669	94.000	2.347.669	57.200	0,02436	2.347.669	47.000	70.500	0	0	01	0	937.900	N	3861001
23	CC 76336721	GONZALEZ MANRIQUE PEDRO PABLO	6.397.256	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	6.397.256	1.023.600	32.000	32.000	SOS-EPS-EPS018	6.397.256	799.700	COMFACAUCA-CCF14	6.397.256	255.900	6.397.256	155.900	0,02436	6.397.256	128.000	192.000	0	0	01	0	2.619.100	N	3861001
24	CC 1061429914	PACHU UL EDIE MARDEN	2.347.669	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.347.669	375.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.347.669	293.500	COMFACAUCA-CCF14	2.347.669	94.000	2.347.669	57.200	0,02436	2.347.669	47.000	70.500	0	0	01	0	937.900	N	3861001
25	CC 1061739588	CERON DAZA DAYANA LISETH XIOMARA	2.347.669	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.347.669	375.700	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	2.347.669	293.500	COMFACAUCA-CCF14	2.347.669	94.000	2.347.669	57.200	0,02436	2.347.669	47.000	70.500	0	0	01	0	937.900	N	3861001
26	CC 1064426520	CUENE GONZALEZ MIRIAM FABIOLA	2.347.669	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.347.669	375.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.347.669	293.500	COMFACAUCA-CCF14	2.347.669	94.000	2.347.669	57.200	0,02436	2.347.669	47.000	70.500	0	0	01	0	937.900	N	3861001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900052148	9	CXAYUCE JXUT ESE	B	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	8610	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-821	CRA4 6 2 79		8498265			CONTACTENOS@ESECXAYUCEJXUT-TORIBIO-CAUCA.GOV.CO		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-05	2024-06	29992033	E	2024-05-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	27.237.800	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
22	29992033	2024-06-14	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
64.412.590	66.760.259	66.760.259	76.425.524	76.425.524

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				21	10.547.400	0	0	0	10.547.400
COLFONDOS	231001	800227940	6	3	854.400	0	0	0	854.400
PORVENIR	230301	800224808	8	9	4.483.900	0	0	0	4.483.900
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	9	5.209.100	0	0	0	5.209.100
EPS(Administradoras: 5)				22	8.346.000	0	0	0	8.346.000
EPS-S AIC CAUCA	EPSIC3	817001773	3	1	293.500	0	0	0	293.500
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	1	293.500	0	0	0	293.500
SANITAS	EPS005	800251440	6	8	3.055.800	0	0	0	3.055.800
SOS-EPS	EPS018	805001157	2	3	2.217.400	0	0	0	2.217.400
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	9	2.485.800	0	0	0	2.485.800
ARP(Administradoras: 1)				22	1.461.700	0	0	0	1.461.700
COLMENA	14-25	800226175	3	22	1.461.700	0	0	0	1.461.700
CCF(Administradoras: 1)				22	3.058.500	0	0	0	3.058.500
COMFACAUCA	CCF14	891500182	0	22	3.058.500	0	0	0	3.058.500
SENA(Administradoras: 1)				22	1.529.900	0	0	0	1.529.900
SENA	PASENA	899999034	1	22	1.529.900	0	0	0	1.529.900
ICBF(Administradoras: 1)				22	2.294.300	0	0	0	2.294.300
ICBF	PAICBF	899999239	2	22	2.294.300	0	0	0	2.294.300
Gran Total					27.237.800	0	0	0	27.237.800

RAZÓN SOCIAL :	CXAYUCE JXUT ESE
IDENTIFICACIÓN:	NI-900052148
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-07-02
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-07-11
PERÍODO PENSIÓN:	2024-06
PERÍODO SALUD:	2024-07
NÚMERO PLANILLA:	30289445
TOTAL COTIZANTES:	22
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30289445
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.272.000	$ 3.272.000
EPS018	805001157	SOS-EPS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.892.900	$ 1.892.900
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.592.100	$ 2.592.100
EPSIC3	817001773	EPS-S AIC CAUCA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 293.500	$ 293.500
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 293.500	$ 293.500
Subtotal Salud		5	22	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.344.000	$ 8.344.000
230301	800224808	PORVENIR	9	$ 45.000	$ 45.000	$ 0	$ 4.533.700	$ 4.533.700
231001	800227940	COLFONDOS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 816.000	$ 816.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	9	$ 64.000	$ 64.000	$ 0	$ 4.904.500	$ 4.904.500
Subtotal Pensión		3	21	$ 109.000	$ 109.000	$ 0	$ 10.254.200	$ 10.254.200
14-25	800226175	COLMENA	22	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.516.900	$ 1.516.900
Subtotal ARL		1	22	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.516.900	$ 1.516.900
CCF14	891500182	COMFACAUCA	22	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.880.500	$ 2.880.500
Subtotal CCF		1	22	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.880.500	$ 2.880.500
PASENA	899999034	SENA	22	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.440.700	$ 1.440.700
PAICBF	899999239	ICBF	22	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.161.000	$ 2.161.000
		Total a pagar		$ 109.000	$ 109.000	$ 0	$ 26.597.300	$ 26.597.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/08/2024

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CXAYUCE JXUT ESE
IDENTIFICACIÓN:	NI-900052148
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-08-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-08-13
FECHA DE PAGO:	2024-08-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-07
PERÍODO SALUD:	2024-08
NÚMERO PLANILLA:	30605422
TOTAL COTIZANTES:	21
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30605422
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.742.600	$ 2.742.600
EPS018	805001157	SOS-EPS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.892.900	$ 1.892.900
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.626.200	$ 2.626.200
EPSIC3	817001773	EPS-S AIC CAUCA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 293.500	$ 293.500
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 293.500	$ 293.500
Subtotal Salud		5	21	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.848.700	$ 7.848.700
230301	800224808	PORVENIR	9	$ 44.000	$ 44.000	$ 0	$ 4.485.800	$ 4.485.800
231001	800227940	COLFONDOS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 816.000	$ 816.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	9	$ 64.000	$ 64.000	$ 0	$ 4.960.500	$ 4.960.500
Subtotal Pensión		3	21	$ 108.000	$ 108.000	$ 0	$ 10.262.300	$ 10.262.300
14-25	800226175	COLMENA	21	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.420.400	$ 1.420.400
Subtotal ARL		1	21	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.420.400	$ 1.420.400
CCF14	891500182	COMFACAUCA	21	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.642.300	$ 2.642.300
Subtotal CCF		1	21	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.642.300	$ 2.642.300
PASENA	899999034	SENA	21	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.321.600	$ 1.321.600
PAICBF	899999239	ICBF	21	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.982.100	$ 1.982.100
		Total a pagar		$ 108.000	$ 108.000	$ 0	$ 25.477.400	$ 25.477.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/09/2024

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CXAYUCE JXUT ESE
IDENTIFICACIÓN:	NI-900052148
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-09-10
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-09-11
FECHA DE PAGO:	2024-08-30
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-08
PERÍODO SALUD:	2024-09
NÚMERO PLANILLA:	30836119
TOTAL COTIZANTES:	21
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30836119
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
PAICBF	899999239	ICBF	21	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.017.100	$ 2.017.100
EPS005	800251440	SANITAS	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.741.700	$ 2.741.700
EPS018	805001157	SOS-EPS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.892.900	$ 1.892.900
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.512.600	$ 2.512.600
EPSIC3	817001773	EPS-S AIC CAUCA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 293.500	$ 293.500
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 293.500	$ 293.500
Subtotal Salud		5	21	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.734.200	$ 7.734.200
230301	800224808	PORVENIR	9	$ 43.500	$ 43.500	$ 0	$ 4.500.200	$ 4.500.200
231001	800227940	COLFONDOS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 816.000	$ 816.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	9	$ 64.000	$ 64.000	$ 0	$ 4.798.500	$ 4.798.500
Subtotal Pensión		3	21	$ 107.500	$ 107.500	$ 0	$ 10.114.700	$ 10.114.700
14-25	800226175	COLMENA	21	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.427.900	$ 1.427.900
Subtotal ARL		1	21	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.427.900	$ 1.427.900
CCF14	891500182	COMFACAUCA	21	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.688.600	$ 2.688.600
Subtotal CCF		1	21	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.688.600	$ 2.688.600
PASENA	899999034	SENA	21	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.344.900	$ 1.344.900
		Total a pagar		$ 107.500	$ 107.500	$ 0	$ 25.327.400	$ 25.327.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/10/2024

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CXAYUCE JXUT ESE
IDENTIFICACIÓN:	NI-900052148
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-09-30
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-10-10
FECHA DE PAGO:	2024-09-30
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-09
PERÍODO SALUD:	2024-10
NÚMERO PLANILLA:	31125650
TOTAL COTIZANTES:	21
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31125650
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.946.600	$ 2.946.600
EPS018	805001157	SOS-EPS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.892.900	$ 1.892.900
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.485.900	$ 2.485.900
EPSIC3	817001773	EPS-S AIC CAUCA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 293.500	$ 293.500
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 293.500	$ 293.500
Subtotal Salud		5	21	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.912.400	$ 7.912.400
230301	800224808	PORVENIR	9	$ 43.500	$ 43.500	$ 0	$ 4.483.900	$ 4.483.900
231001	800227940	COLFONDOS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 959.100	$ 959.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	9	$ 64.000	$ 64.000	$ 0	$ 4.899.900	$ 4.899.900
Subtotal Pensión		3	21	$ 107.500	$ 107.500	$ 0	$ 10.342.900	$ 10.342.900
14-25	800226175	COLMENA	21	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.539.800	$ 1.539.800
Subtotal ARL		1	21	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.539.800	$ 1.539.800
CCF14	891500182	COMFACAUCA	21	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.703.700	$ 2.703.700
Subtotal CCF		1	21	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.703.700	$ 2.703.700
PASENA	899999034	SENA	21	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.352.200	$ 1.352.200
PAICBF	899999239	ICBF	21	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.028.100	$ 2.028.100
		Total a pagar		$ 107.500	$ 107.500	$ 0	$ 25.879.100	$ 25.879.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/11/2024

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3157-2024

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán - Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 072 del 27 de noviembre de 2023 y quien para efectos legales del presente convenio se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL** con NIT. 891.580.016–8 y por la otra la Doctora **BEATRIZ BOHORQUEZ SALINAS** identificada con la cédula de ciudadanía No.29.505.255 de Florida, Valle, quien actúa en calidad de Gerente y representante legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CXAYUCE JXUT ESE – NIVEL I,** identificada con el Nit. 900.052.148 - 9, según Decreto No. 0254-04-2024 de 01 de abril de 2024 y acta de posesión No. 036 de 01 de abril de 2024 y quien en adelante y para efectos del presente convenio se denominará LA E.S.E., hemos acordado celebrar el presente CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, previas las siguientes consideraciones **1)** El artículo 209 de la Constitución Política señala: "Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado". **2).** Por su parte, el artículo 3 de la Ley 1551 de 2012 dispone: *"Las competencias de los diferentes órganos de las entidades territoriales y del orden nacional no son excluyentes, sino que coexisten y son dependientes entre sí para alcanzar el fin estatal.".* **3).** El artículo 6 de la ley 489 de 1998, establece el principio coordinación que debe existir entre las distintas entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones. **4)** El artículo 95 de la Ley 489 dispone: *"Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.".* **5)** Para fortalecer la red de prestadores de servicios de salud pública y mejorar la prestación del servicio como meta trazadora por la Nación y el Departamento del Cauca, se desarrolló el proyecto denominado: "FORTALECIMENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", que tiene como meta de resultado: mejorar el desempeño institucional, por lo cual se hace necesario apoyar en el Departamento del Cauca a las diferentes Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que hacen parte de la red pública en sus diferentes puntos de atención que se encuentran en los diferentes municipios, con entre otras cosas, de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario, lo cual se encuentra deficiente y genera un riesgo en accesibilidad, oportunidad, seguridad, equidad, pertinencia y continuidad en la prestación del servicio de salud; este proyecto fue registrado en el banco de proyectos del departamento, el cual cuenta con Concepto de Viabilidad y registro BPIN No. 2020003190167 de la Secretaría de Planeación Departamental. **5)** Que el literal c del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 dispone: "4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: ... c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos". **6)** El artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, establece que la causal de contratación aplicable para los convenios o contratos interadministrativos es la contratación directa, en los siguientes términos: "Convenios o contratos

interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto del Decreto 1082 de 2015". **7)** Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CXAYUCE JXUT ESE – NIVEL I** es una entidad estatal descentralizada, con personería jurídica, representada legalmente por su Gerente; igualmente, las obligaciones derivadas del convenio tienen relación directa con el objeto de la ESE, toda vez que, consisten en acciones para el fortalecimiento de la prestación de servicios de salud, mediante la dotación de equipos biomédicos y mobiliario hospitalarios para la UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD JAMBALÓ ADSCRITA A LA E.S.E CXAYU'CE JXUT, por lo que resulta procedente la suscripción del presente convenio. **8).** Para el efecto el Departamento del Cauca – Secretaría de Salud, expidió la Resolución No. 07872-10-2024 de 15 de octubre de 2024 por medio de la cual se justifica la utilización de una causal de contratación directa para la presente contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015. A partir de las anteriores consideraciones, las partes acuerdan celebrar el presente convenio que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO**: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE JÁMBALO, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD JÁMBALO ADSCRITA A LA E.S.E CXAYUCE JXUT. **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) OBLIGACIONES DE LA E.S.E.**: 1. Certificar la incorporación en el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos aportados por el Departamento. 2. Realizar el proceso de selección para la compra de los equipos biomédicos y mobiliario hospitalario para la atención en salud, con los recursos del convenio aportados de acuerdo a las especificaciones técnicas referidas en el anexo 1. 3. Constituir una cuenta de ahorros exclusiva para manejar los recursos del mismo, previa incorporación presupuestal. 4. Acatar para la contratación de los recursos del convenio lo dispuesto en el art. 95 de la Ley 1474 de 2011, el estatuto de contratación de la ESE, la Resolución No 5185 de 2013 y Resolución 1440 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social, el Art 13 de la Ley 1150 de 2007. 5. Realizar previamente a la contratación, los estudios de mercado correspondientes con el objeto de evitar sobrecostos o detrimento en el patrimonio público. Si durante la ejecución de los contratos se detecta un posible sobrecosto, deberá realizar el respectivo ajuste y/o descuento en la liquidación de los contratos. 6. Los equipos biomédicos adquiridos deberán contar con permiso de comercialización, registro sanitario INVIMA (Según aplique) y Manual en español según lo dispuesto en el Decreto 4725 de 2005. 7. Los equipos biomédicos emisores de radiaciones ionizantes deberán contar con todo lo reglamentado de acuerdo a la Resolución 482 de 2018 para su puesta en funcionamiento y respectivo trámite de licencia de práctica médica, para lo cual se otorga un plazo de 120 días. 8. Garantizar que cuenta con recursos propios para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos y equipos industriales de uso médico. Para el efecto deberá suscribir una carta de compromiso, la cual hará parte integral del presente convenio y mediante la cual se obliga a realizar dicho mantenimiento por todo el tiempo de vida útil de los mencionados equipos biomédicos y mobiliario hospitalario, de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia. 9. Realizar la supervisión de los contratos que celebre en virtud de la ejecución del presente convenio. 10. Reintegrar al Departamento del Cauca, el monto dinerario que resultare

excedente derivados del presente convenio. **B) OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1**Aportar los recursos a su cargo, mencionados en el costeo o presupuesto del convenio, recursos que se desembolsarán en la cuenta que se constituya para el efecto por la Empresa Social del Estado E.S.E. CXAYU´CE JXUT, de conformidad con los parámetros del convenio. 2. Realizar la supervisión del presente convenio. **CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONVENIO Y DESEMBOLSO DE LOS APORTES**: El valor del convenio es de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 500.000.000),** determinado por el estudio de mercado presentado por la Empresa Social del Estado ESE CXAYU´CE JXUT, que se destinarán para la Adquisición de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario para el fortalecimiento de la atención hospitalaria. El valor del convenio se compone de los siguientes aportes por entidad: **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIARRADENTRO E.S.E** Capacidad Técnica y gestión administrativa del proyecto presentado a la Secretaría de Salud Departamental con sus fichas técnicas, la recepción y verificación de los equipos adquiridos que serán objeto del convenio interadministrativo, así como garantizar los recursos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos y mobiliario hospitalario. **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a) El 50% una vez que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del presente convenio, b) El 50% restante cuando se alleguen a la supervisión designada por el Departamento, los contratos para la Adquisición de los equipos biomédicos y mobiliario hospitalario que busca el fortalecimiento de la atención hospitalaria, celebrados por la Empresa Social del Estado E.S.E CXAYU´CE JXUT, debidamente suscritos y cumplidos los requisitos para su ejecución. El presupuesto del convenio se encuentra avalados por el Proceso Gestión de la Provisión de Servicios Individuales de la Secretaría de Salud Departamental del Cauca (Anexo 02). **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA**: El plazo del presente convenio será desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024. **CLÁUSULA QUINTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**. Los aportes que realizará el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** se encuentran soportados presupuestalmente con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **4684** del 02 de octubre 2024. **CLAUSULA SEXTA - EXCLUSIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES**. **LA ESE** manifiesta expresamente que ninguno de sus empleados, agentes o dependientes adquiere por la celebración del presente convenio relación laboral alguna con el Departamento del Cauca. **CLAUSULA SÉPTIMA - MODIFICACIONES AL PRESENTE CONVENIO**: Este Convenio podrá ser modificado de común acuerdo por las partes. Las modificaciones deberán constar por escrito. **CLAUSULA OCTAVA: SUPERVISIÓN**: El Departamento del Cauca supervisará el cumplimiento del presente convenio a través de la Profesional Especializado del Proceso de Gestión de la Provisión de Servicios Individuales – Andrea Isabella Bastidas o quien haga sus veces, las partes acuerdan que el DEPARTAMENTO DEL CAUCA a través de la Secretaría de Salud podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastara comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y/o Interventoría del Departamento. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: Los firmantes del presente convenio declaran bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del mismo, que no se hayan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad consagradas en la Constitución y la Ley. **CLAUSULA DECIMA.**

CLÁUSULA PENAL: En caso de declaratoria de incumplimiento parcial o total LA ESE, pagará a favor del DEPARTAMENTO DEL CAUCA a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) de los aportes realizados por el Departamento, suma que se podrá cobrar por cualquier medio, como la jurisdicción coactiva. LA ESE renuncia expresamente a requerimientos judiciales o extrajudiciales para constitución en mora. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍAS: LA ESE** deberá constituir a favor del DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL una garantía que cubra el siguiente amparo: 1. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del convenio cuya vigencia sea igual al plazo de ejecución del convenio y cuatro (4) meses más. **2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO** equivalente al cien por ciento (100 %) del valor pactado como primer desembolso a cargo del Departamento del Cauca, cuya vigencia sea igual al plazo de ejecución del convenio y cuatro (4) meses más. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONVENIO**: El presente convenio se celebra teniendo en cuenta las calidades y condiciones de las partes, por lo tanto, LA E.S.E. no podrá ceder total o parcialmente sus obligaciones a persona natural o jurídica alguna sin previa autorización expresa del **DEPARTAMENTO. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente convenio terminará por las siguientes causales: **1.** Mutuo acuerdo de las partes elevado a escrito. **2.** Decisión Judicial. **3.** Cumplimiento del objeto a cabalidad. **4.** Por vencimiento del Plazo. **5.** Por decisión unilateral del Departamento, si LA E.S.E. no inicia el proceso para la contratación derivada del presente convenio dentro del primer mes de ejecución del convenio. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN**: El presente convenio se liquidará de mutuo acuerdo dentro de los CUATRO MESES siguientes a su terminación, la liquidación se sujetará a lo dispuesto en el art. 11 de la ley 1150 de 2007. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: DOCUMENTOS DEL CONVENIO**: Hacen parte e integran el presente convenio los siguientes documentos: **a)** estudio previo, **b)** proyecto viabilizado y su ajuste. **c)** Anexos precontractuales y Los documentos que se generen durante la ejecución del convenio. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente convenio se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal y aprobación de la garantía.

Gobernación del CAUCA	ACTA DE INICIO	Código: F05-01-GJ
		Versión: 03
		Fecha: 26-05-2020
		Página: 1 de 1

CONTRATANTE	Departamento del Cauca – Gobernación del Cauca		
No. DE CONVENIO	3157-2024 Proceso DC-SSC-CDCO-059-2024		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 500.000.000)		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo del convenio será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.		
CONTRATISTA	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CXAYUCE JXUT E.S.E**		
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900052148 - 9		
SUPERVISORA	ANDREA ISABELLA BASTIDAS OVIEDO		
NIVEL PROFESIONAL	Profesional Universitario	**DESPACHO**	Proceso de Gestión de la Provisión de Servicios Individuales

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE JÁMBALO, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD JÁMBALO ADSCRITA A LA E.S.E CXAYUCE JXUT.

En Popayán, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2024, se reunieron: La profesional Universitaria **ANDREA ISABELLA BASTIDAS OVIEDO**, Supervisora por parte del departamento del Cauca – Gobernación del Cauca y la señora **BEATRIZ BOHORQUEZ SALINAS**, en calidad de representante legal de la Empresa Social del Estado Cxayuce Jxut E.S.E como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual.

Por parte de la supervisora se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Registro Presupuestal No. 8563 del 21 de octubre de 2024
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4684 del 02 de octubre de 2024
3. Recibo pago estampilla. Estampillas SI () NO (X).

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
ANDREA ISABELLA BASTIDAS OVIEDO	BEATRIZ BOHORQUEZ SALINAS

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141037921666

(415)7707212489984(8020) 000014103792166 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 2 1 4 8	9	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CXAYUCE JXUT EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Toribio 8 2 1

41. Dirección principal
CL PRINCIPAL

42. Correo electrónico contactenos@esecxayucejxut-toribio-cauca.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 5 7 1 1 1 5	3 1 1 7 4 7 1 9 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	2 0 0 5 0 5 2 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	9	1	4	1	6	4	2	5	2															

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 02 / 14 : 24: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BOHORQUEZ SALINAS BEATRIZ

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-10-2024 01:43:16PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141037921666

(415)7707212489984(8020) 000014103792166 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 2 1 4 8	9	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	0 1 7	
73. Fecha	2 0 0 5 0 5 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 5 2 4	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 5 0 5 2 4	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Nacional de Salud — 1 0

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141037921666

(415)7707212489984(8020) 000014103792166 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 2 1 4 8	9	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 4 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	2 9 5 0 5 2 5 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOHORQUEZ	SALINAS	BEATRIZ	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141037921666

(415)7707212489984(8020) 000014103792166 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 2 1 4 8	9	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 5 3 4 9 7 8		1 9 3 4 7 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
QUITUMBO	YULE	ANA	EDITH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 0 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A

CERTIFICA:

Que la empresa **CXAYUCE JXUT EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** identificado con Nit **900.052.148-9**, posee en esta entidad bancaria la cuenta ahorro 011800232230 denominada **CONVENIOS DOTACION** la cual fue aperturada el 18/09/2023 y se encuentra activa.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Santander de Quilichao, a los 08 días del mes de Noviembre de 2024

DAVIVIENDA
0118 - OFICINA SANTANDER DE QUILICHAO

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.

Scanned with CamScanner

Gobernación del
CAUCA

Popayán, 29 de octubre de 2024

Dra.
Luz Angela Reyes
Contadora General del Departamento
Gobernación del Cauca

Ref. AUTORIZACIÓN TRÁMITE PAGO CUENTA

Como suscrito supervisor del convenio interadministrativo número 3157-2024 manifiesto que, una vez revisados los informes de SUPERVISOR y CONTRATISTA, disponibles en el aplicativo de contratación SECOP II, de la señora BEATRIZ BOHORQUEZ SALINAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.505.255 expedida en Florida, Valle, en calidad de representante legal de la Empresa Social del Estado Cxayuce Jxut E.S.E, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE JÁMBALO, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD JÁMBALO ADSCRITA A LA E.S.E CXAYUCE JXUT",** acatando la información de la Circular 014 del 25 de octubre de 2024, se autoriza tramitar el pago correspondiente al primer desembolso correspondiente al 50% del total del convenio 3157 de 2024 que corresponde a DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 250.000.000).

Dado en Popayán, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2024.

ANDREA ISABELLA BASTIDAS OVIEDO
Profesional Universitario
Gestión para la Provisión de servicios individuales
Secretaría Departamental de Salud del Cauca

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-44-101062106	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	10	2024	21	10	2024	00:00	30	04	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CXAYUCE JXUT EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NIT: 900.052.148-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE PRINCIPAL TORIBIO CAUCA	TORIBIO, CAUCA	3136571115

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL CAUCA-SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	NIT: 891.580.016-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 9 CALLE 18 ESQUINA	POPAYAN, CAUCA	8244875

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3157-2024, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE JAMBALO, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA LA UNIDAD DE ATENCION EN SALUD JAMBALO ADSCRITA A LA E.S.E CXAYUCE JXUT.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/10/2024	30/04/2025	$100,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/10/2024	30/04/2025	$250,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,465,205.00	$ ******20,000.00	$ *****282,189.00	$ **********1,767,394.00	$ *******350,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUAN CARLOS ESCAMILLA ROBAYO	30505	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

40-44-101062106

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir
los recursos del presupu
comprar alimentos,
establecido en la
reglamentada por el De

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las ó
por la Corte Constitucional

Condiciones ejecución y

Cond
El contrato pue

Configuración financiera

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Seriedad de la oferta Sí No

Cumplimiento Sí No

Buen manejo y correcta inversión del anticipo

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Aprobado por CAROLINA CAMARGO RESTREPO 24-10-2024 09:59

Id de la garantía CO1.WRT.15457529

Referencia de la garantía 40-44-101062106

Estado Aceptada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Número de póliza 40-44-101062106

Tomador CXAYUCE JXUT EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Beneficiario DEPARTAMENTO DEL CAUCA- SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	250.000.000,00 COP	30/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	100.000.000,00 COP	30/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA CONVENIO 3157-2024.pdf	POLIZA CONVENIO 3157-2024.pdf	Descargar	Detalle

% del anticipo 100,00 Fecha de vigencia (desde) 20 días de tiempo transcurrido *(17/10/2024 3:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 20,000000 Fecha de vigencia (desde) 20 días de tiempo transcurrido *(17/10/2024 3:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

Fecha límite para entrega de garantías: 19 días de *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

DETALLE DE LA GARANTÍA

Garantías del proveedor:

Id de la garantía **ciones**

CO1.WRT.15457529

Cancelar

Agregar

Configuración financiera

Defi

Condiciones de facturaci

Plazo de

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 5 N. 15-57

Ubicación CO-CAU-19001 - Popayán

País	COLOMBIA
Departamento	Cauca
Municipio	Popayán
Dirección	Calle 5 N. 15-57
Código postal	019

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:			

DETALLE DE LA GARANTÍA

Municipio de ejecución d

ID	Direcc
1	JAMB/

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda

s a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.